

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 9 de abril de 2020

COMUNICACIÓN- HECHO RELEVANTE- FACEPHI BIOMETRIA, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en las Circulares 6/2018 y 4/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad FACEPHI BIOMETRIA, S.A. (en adelante "Facephi" o "la Sociedad" indistintamente).

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.3 de la Circular 4/2018 del Mercado Alternativo Bursátil, sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente FacePhi pone a disposición del mercado la siguiente información:

La Sociedad publicó mediante Hecho Relevante el 20 de diciembre de 2019, los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, entre los que se encontraba, como punto tercero, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir warrants convertibles en acciones de la Sociedad a favor de Nice & Green, S.A., con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe máximo de conversión de 3.500.000 euros, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichos warrants.

El pasado 12 de marzo, se elevó a público el acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 6 de marzo de 2020, al amparo de la delegación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 20 de diciembre de 2019, consistente en realizar una primera emisión de 20.192.308 warrants convertibles en acciones de la Sociedad por un importe máximo de conversión de 1.050.000 euros (los "Equity Warrants (MARZO 2020)"), siendo Nice & Green S.A. ("Nice & Green") la única destinataria de la emisión de los Equity Warrants (MARZO 2020).

Nice & Green, el pasado martes 7 de abril, y al amparo de lo establecido en el acuerdo de inversión, acuerdo comunicado al mercado mediante Hecho Relevante de fecha 18 de septiembre de 2019, comunicó a la Sociedad y ejercitó su derecho de conversión de 106.886 Equity Warrants (MARZO 2020) por un importe de conversión de 350.000 euros.

Como consecuencia de lo anterior, FacePhi otorgará escritura de ampliación de capital con el objeto de cubrir la emisión de los equity warrants emitidos. Las nuevas acciones de la Sociedad a emitir en ejecución de la conversión de los 106.886 Equity Warrants (MARZO 2020) tendrán un tipo de emisión por acción de 3,2745 euros, de los que 3,2345 euros corresponderán a prima de emisión y 0,04 euros a capital social. En consecuencia, el aumento de capital social de la Sociedad se otorgará por un importe nominal de 4.275,44 euros (106.886 * 0,04 euros).

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración